

México, D.F., a 18 de Agosto de 2010.

Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez
Presidente de la Comisión de Radio,
Televisión y Cinematografía.

Entrevista concedida a los
representantes de los medios de
comunicación en el Palacio
Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Diputado, preguntarle sobre el espectro radioeléctrico y la licitación que hace la Cofetel a Televisa-Nextel, ¿cómo considera usted, fue una licitación limpia, fue transparente; qué nos puede decir al respecto?

RESPUESTA.- La opinión particular que tengo, pudiera incluso parecer un poco parcial por el hecho de que en lo particular estuve en la Comisión Federal de Telecomunicaciones, fui Director General de Licitaciones del Espectro.

Es un tema que entiendo con claridad y en ese sentido desde mi punto de vista, la licitación si bien parece, de acuerdo a la opinión de muchos ha parecido ser controvertida, pues yo la he seguido desde que inició el anuncio del gobierno federal en 2008 por licitar estas frecuencias y lo que he visto es una actuación de la autoridad apegada a lo que ha hecho, prácticamente, desde 1996 cuando empezó a solicitar frecuencias del espectro radioeléctrico.

En ese sentido, lo que yo opino es que las reglas fueron claras, hay opiniones divergentes sobre el tema, las respeto pero no las

comparto; considero que aquí lo más importante es privilegiar el bienestar de los consumidores en México.

PREGUNTA.- En el sentido de que ya había una controversia o se está poniendo una controversia contra la designación de Mony de Swaan, decían que antes se tenía que deliberar esta controversia para después pasar a la licitación.

RESPUESTA.- Lamentablemente no puedes detener ninguno de los procesos, el proceso de la controversia lleva su propio tiempo, la Corte, es el tiempo de la Corte, la Corte lo resolverá en su momento y la licitación tiene tiempos muy claros establecidos en las bases.

No puedes tú, sin un fundamento legal suspender un proceso de licitación que desde el inicio tiene tiempos muy claros, sería violentar el propio marco legal e incluso reducir de manera significativa la transparencia del proceso.

PREGUNTA.- Entonces ¿considera usted que se cubrieron los requisitos en este caso, no se podría caer la licitación si sale Mony de Swaan del Consejo?

RESPUESTA.- No, creo que no, de hecho hay un precedente de la Suprema Corte de Justicia cuando valoró los nombramientos de dos comisionados, no sé si ustedes recuerden que hace aproximadamente dos años hubo dos comisionados de Cofetel que tuvieron que ceder sus lugares a otros dos comisionados que habían sido nombrado previamente y que se ampararon porque el Senado los había objetado.

Cuando la Corte resolvió estos amparos determinó que estos comisionados tenían que salir de Cofetel porque sus nombramientos no eran válidos, pero señaló que todo lo que habían actuado durante el tiempo que fueron comisionados tenía validez legal.

Entonces, creo que ese precedente tendría que repetirse en un momento dado.

PREGUNTA.- ¿Hay jurisprudencia?

RESPUESTA.- Exactamente.

Muchas gracias

-- ooOoo --